FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 57

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 "ADQUISICION DE HORNO ELECTRICO" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: LA YUTEÑA S.A.

Asunción, 03 de mayo de 2013.

VISTO: La Nota N° 266 de fecha 09 de abril de 2013, elevada por el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013 "**Adquisición de Horno Eléctrico**", realizada en fecha 27 de febrero de 2013, a favor de la firma: **LA YUTEÑA S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 29/13 de fecha 12 de abril del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 04/2013 "**Adquisición de Horno Eléctrico**" a favor de la firma: **LA YUTEÑA S.A.** por un monto total de Gs. **51.095.000**.- (Guaraníes cincuenta y un millones noventa y cinco mil) durante el Ejercicio Fiscal 2013.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, al siguiente programa presupuestario:

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Programa: 2.3.8 OG. 540 FF 10 Apoyo Logístico y Operacional a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero N° 1	Gs. 51.095.000.-

3°.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CAP JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir el contrato respectivo.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares